

Se recibe Documentación a
reserva de verificar su Contenido.
Secretaría de la
Hacienda Pública
DESPACHO DEL SECRETARIO



**Tepatitlán
de Morelos**

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

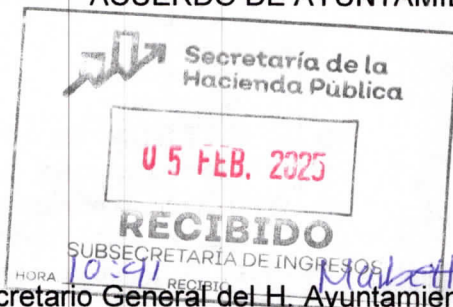
0858 25 FEB -5 AIO :40

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

MTRO. LUIS GARCÍA SOTELO
SECRETARIO DE LA HACIENDA PÚBLICA
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Número: 16.1.13-020/2025
Dependencia: SECRETARIA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 1/2



El suscrito Licenciado David Lozano Gutiérrez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Por este conducto me dirijo a Usted para hacer de su conocimiento que en Sesión **Extraordinaria** del H. Ayuntamiento Número **13 trece**, de fecha **4 cuatro de Febrero de 2025 dos mil veinticinco** y mediante Acuerdo número **130-2024/2027**, aprobado por **unanimidad** de 14 Munícipes presentes de los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio, se autorizó lo siguiente:

PRIMERO.-Se autorizó a los funcionarios públicos Miguel Ángel Esquivias Esquivias, en su carácter de Presidente Municipal, Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Síndico Municipal, David Lozano Gutiérrez, en su carácter de Secretario General y Atanacio Ramírez Torres, en su carácter de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$107,500.00 (Ciento siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), establecido en el **ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación"**, del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2025 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

SEGUNDO.-Se autorizó a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el **ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación"**.

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.-Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Número: 16.1.13-020/2025
Dependencia: SECRETARÍA GENERAL
Asunto: NOTIFICACIÓN
ACUERDO DE AYUNTAMIENTO
2/2

QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se autorizó afectar las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio por lo que ve al Impuesto Sobre Nóminas, y se autorizó a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento del Convenio antes referido, sin necesidad de aviso previo, retenga las cantidades necesarias hasta sumar el cien por ciento del reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA GENERAL
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, 4 DE FEBRERO DE 2025.



DAVID LOZANO GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL

- C.c.p. C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente Municipal.- Para su conocimiento y firma de los instrumentos jurídicos respectivos.
C.c.p. C. Marco Antonio Isaac González, Síndico Municipal.- Para su conocimiento, revisión y firma de los instrumentos jurídicos respectivos.
C.c.p. C. Atanacio Ramírez Torres, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.- Para su conocimiento y firma de los instrumentos jurídicos respectivos.
C.c.p. C. José de Jesús Landeros Cortés, Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento.
C.c.p. C. José Luis Serna Torres, Gerente de Gabinete.- ídem.
C.c.p. C. José de Jesús Reyes Gutiérrez, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.- ídem.
C.c.p. C. Verónica Laguna Ambríz, Jefa de Egresos.- ídem.
C.c.p. C. Lourdes Concepción González González, Jefa de Contabilidad.- ídem.
C.c.p. Archivo.
DLG*tag.